

PARAGUAY

Foro del Financiamiento para el Desarrollo

(3 minutos)

Señor Presidente,

Nuestro país sea adhiere a lo expresado por el Ecuador en nombre del G77 y China, El Salvador en nombre de CELAC, y Zambia, en nombre de los países en desarrollo sin litoral, y en su capacidad nacional desea expresar lo siguiente:

1. Paraguay aprecia los esfuerzos del Presidente del ECOSOC para convocar el segundo Foro sobre Financiamiento para el Desarrollo, un espacio fundamental para impulsar la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, y la Agenda 2030. Asimismo, valoramos el reporte del Equipo de tareas institucional (IATF), que abarca los principales ejes de acción de Addis Abeba, y contribuyó al borrador cero del documento negociado arduamente durante las últimas semanas, que será adoptado por el presente Foro.
2. En tal sentido, el Paraguay destaca la importancia estratégica del primer foro regional de Latinoamérica y el Caribe en la implementación de la Agenda 2030, que tuvo lugar el mes pasado, en donde se realizó una evaluación a nivel regional, sobre las bases de mecanismos existentes; en donde se resaltó que la Agenda de Addis Abeba suministra un marco global para el financiamiento para el Desarrollo Sostenible, la apoya, y complementa y contribuye a contextualizar sus metas relacionadas con medios de implementación con políticas y acciones concretas.

Señor Presidente,

3. Por otro lado, Paraguay resalta un evento mayor en el sistema multilateral de comercio, que tendrá un impacto profundo, en la implementación de la Agenda de Acción de Addis Ababa. El 22 de febrero de 2017, el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio, fue ratificado por dos tercios de la membresía de la OMC. Es un acontecimiento histórico debido a que representa el primer acuerdo multilateral, concluido en los 21 años de la Organización Mundial de Comercio.
4. El acuerdo sobre Facilitación de Comercio contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de mercancías, incluidas las mercancías de tránsito. Asimismo, en él se establecen medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad.

5. En tal sentido, queremos anunciar que el Paraguay estableció el Comité Nacional de Facilitación de Comercio, el 27 de abril del presente año, en línea con el artículo 23 del acuerdo, con la finalidad de desarrollar una agenda estratégica nacional basada en la coordinación de implementación de medidas de facilitación del comercio. Esperamos que todos los miembros de la OMC puedan cumplimentar el artículo 23 del acuerdo, lo antes posible; esto ayudará a los esfuerzos globales de implementación del AFC.

6. Igualmente, Paraguay resalta los desafíos especiales, que enfrenta como país en desarrollo sin litoral, ampliamente reconocidos en todas las agendas internacionales, como la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como el documento a ser adoptado por el presente Foro. Nuestro país hace un llamado a la comunidad internacional para redoblar los esfuerzos en la implementación el Programa de Acción de Viena en favor de los países sin litoral para el Decenio 2014-2024.

Para concluir, Señor Presidente,

7. Nuestro planeta está atravesando una transformación trascendental desde la adopción de la Agenda 2030, los cambios de paradigmas, para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y no dejar a nadie atrás, a través de alianzas estratégicas conformadas bajo un espíritu de cooperación y solidaridad, enfocado en atender las necesidades particulares de los grupos de países más vulnerables como los países en desarrollo sin litoral. Este cambio debemos realizarlo juntos, y unidos más que nunca, para obtener un mundo mejor.

Muchas Gracias.